

COVIRAN

Hagamos de la vida algo mejor

Bases sorteos

Gran Sorteo Covirán

Cruceros dobles

BASES DE LOS SORTEOS

“Gran Sorteo Covirán Cruceros Dobles”

PRIMERA. - ENTIDAD ORGANIZADORA

La acción denominada “Gran Sorteo Covirán Cruceros dobles” (en adelante los “**Sorteos**”) será organizado por la entidad **COVIRAN, S. COOP. AND.**, (en adelante “**Covirán**”), con domicilio social en **Carretera Nac., 432, Badajoz-Granada, Km 431** y con **C.I.F. F-18004937**.

SEGUNDA. - OBJETO DEL SORTEO

El objeto Sorteos Cruceros es promocionar y mejorar la imagen de la marca Covirán para que sea percibida con una mayor cercanía por parte de los nuestros clientes.

Para ello, se sortearán **10 cruceros dobles** (en adelante, el “Premio”) entre aquellos participantes que suban una fotografía del ticket de 50€ o más, de cualquier tienda Covirán adherida a la promoción de conformidad con los presentes términos y condiciones (en adelante, las “Bases”).

TERCERA. - DURACIÓN Y ÁMBITO TERRITORIAL

La campaña tiene definidos los siguientes periodos de participación y sorteos

- **Período de participación 1**, del 19 al 30 de septiembre 2023. El sorteo se realizará el 3 de octubre de 2023.
- **Período de participación 2**, del 3 al 14 de octubre 2023. El sorteo se realizará el 17 de octubre de 2023.
- **Período de participación 3**, del 17 al 28 de octubre 2023. El sorteo se realizará el 31 de octubre de 2023.
- **Período de participación 4**, del 31 de octubre al 11 de noviembre 2023. El sorteo se realizará el 14 de noviembre de 2023.
- **Período de participación 5**, del 14 al 25 de noviembre 2023. El sorteo se realizará el 28 de noviembre de 2023.

Los ganadores de cada sorteo tendrán un plazo de siete (7) días naturales para comunicar a Covirán su voluntad de recibir el premio por expreso, dando contestación y facilitando la información que le sea exigida al efecto. Transcurrida dicha fecha, el ganador/a perderá de forma automática el derecho a recibir el premio.

Los sorteos se desarrollarán en España, quedando excluidas del mismo las personas residentes en Islas Canarias e Islas Baleares.

CUARTA. - CARÁCTER DEL SORTEO

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en los sorteos y, en consecuencia, para poder obtener el premio. Se entenderá que todos los participantes, por el simple hecho de su participación en el mismo, aceptan las Bases en su integridad y las normas que rigen los sorteos.

Cada ganador solo podrá obtener un premio.

QUINTA. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en los sorteos los residentes en España, excluyendo las residentes en Baleares y Canarias, que puedan acreditar ser mayores de 18 años.

Queda prohibida la participación de los empleados de Covirán, S. Coop. And., y de las demás empresas participadas, socios/as, así como sus familiares, hasta el primer grado de afinidad y/o consanguinidad y los perfiles fraudulentos.

Covirán podrá solicitar al participante la información y documentación que estime necesaria y oportuna a los efectos de confirmar que da estricto cumplimiento a los requisitos de participación aquí establecidos, así como por motivos fiscales.

SEXTA. - MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar en los sorteos y optar a los premios será necesario que los participantes realicen las siguientes acciones:

- Realizar una compra de 50€ o más
- Compra realizada en cualquiera de los establecimientos Covirán adheridos a la promoción
- La fecha de compra debe estar comprendida en el período de participación del sorteo correspondiente

- Registrar su participación a través del formulario online subiendo fotografía del ticket de compra al mismo [MKTR Participación Gran Sorteo Coviran - Participa Covirán](#)

Los ganadores serán seleccionados de entre todos los participantes que sigan el procedimiento descrito y cumplan con los requisitos de participación previstos en las Bases. Los sorteos se llevarán a cabo a través de la aplicación “Easypromos”, con certificado de validez.

Cada ganador será contactado después de la resolución de los Sorteos y, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de participación y el cumplimiento de la integridad de las Bases, recibirá el premio directamente en el establecimiento Covirán que indique como su tienda de compra habitual.

En todo caso, para su participación en los Sorteos, el participante no deberá incluir en su participación en el Sorteo mensajes o imágenes que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, la ética, el buen gusto o el decoro, ni que infrinjan, violen o conculquen derechos de propiedad intelectual o industrial. Covirán actuará de inmediato ante una denuncia o una sospecha de que puedan estar produciéndose infracciones de los derechos de propiedad intelectual o industrial, o ante cualquier contenido que pueda considerarse inadecuado y procederá a eliminarlo inmediatamente, pudiendo solicitar el bloqueo permanente del participante infractor.

A estos efectos, Covirán declina toda responsabilidad sobre las consecuencias que la exhibición voluntaria, consentida y deliberada por parte del participante de sus imágenes puedan comportarle a sí mismo, a su familia, allegados, o a otras terceras personas, o de la difusión o exhibición del mismo por su parte o por terceros, o su reproducción, incluso en otras páginas web, blogs, redes sociales o en cualquier otro medio, soporte o modalidad de explotación digital o no, online u offline, habida cuenta que, tanto la publicación de comentarios o la inserción de ilustraciones y textos, como su divulgación o difusión a terceros, son totalmente voluntarias, consentidas y no solicitadas. Por lo tanto, el participante responderá directamente, manteniendo a Covirán indemne, ante cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación con la vulneración o infracción de los posibles derechos que pudieran derivarse de los textos o materiales que un participante haya publicado.

SÉPTIMA. - PREMIO

Los premios para compras con ticket de 50€ o más son:

10 cruceros dobles de 7 noches, valorado cada crucero doble por el Mediterráneo, en 1.200€ aproximadamente. Salida desde Barcelona el 24 de febrero 2024 a bordo del buque MSC Fantasía.

En cada sorteo de los arriba indicados, se sortearán 2 cruceros dobles.

Incluye

- Crucero 7 noches en pensión completa en camarote doble interior ocupado por dos personas
- Desayuno, almuerzo, merienda, cena, snacks buffet 20hrs abierto.
- Uso de las instalaciones del barco y participación en las actividades de animación. (Nota: algunas actividades tienen suplemento y deberán consultarlo en el barco)
- Cenas a la carta todas las noches en restaurante asignado.
- Tasas de puerto
- Propinas de dos personas
- Seguro de viaje premium para dos personas

No incluye

- Excusiones en puertos
- Bebidas a bordo
- Extras del barco tales como spa o restaurante de especialidades
- Transporte ida y vuelta domicilio del ganador a Barcelona
- Cualquier otro servicio no especificado en el apartado anterior

Itinerario: **Barcelona, Marseille, Genoa, La Spezia, Naples, Palma de Mallorca, Barcelona**

Salida: **Barcelona, España, 24 de febrero de 2024**

Llegada: **Barcelona, España, 2 de marzo de 2024**

Barco: **MSC FANTASIA**

Duración: **7 NOCHES**

DETALLE DE ITINERARIO

DÍA DE LA SEMANA	Fecha	Puerto	Llegada	Salida
Sab	24/02/2024	Barcelona, España	-	18:00
Dom	25/02/2024	Marsella (Provenza), Francia	09:00	18:00
Lun	26/02/2024	Génova (Portofino), Italia	09:00	18:00
Mar	27/02/2024	La Spezia (Cinque Terre), Italia	07:00	17:30
Mie	28/02/2024	Nápoles (Pompeya/Capri), Italia	13:00	19:30
Jue	29/02/2024	Día de navegación	-	-
Vie	01/03/2024	Palma de Mallorca (Balears), España	10:00	20:00
Sab	02/03/2024	Barcelona, España	08:00	-



A cada ganador le corresponderá un premio exclusivamente.

El premio es personal e intransferible, no podrán canjearse por ningún otro premio ni su valor en metálico.

Los participantes aceptan expresamente las condiciones del premio sin la posibilidad de cambiar las características y el valor del mismo.

La recepción de este premio implica que el ganador deberá tener en cuenta el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Para ello, COVIRAN emitirá a cada ganador el correspondiente certificado de retenciones.

OCTAVA. - ADJUDICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

La aplicación utilizada para la puesta en marcha de los Sorteos (“*Easypromos*”) garantizará que el mismo se realiza de forma totalmente aleatoria y sin fraude.

Junto con los ganadores se elegirán veinte (20) suplentes (cuatro suplentes por cada sorteo) para el supuesto en que el alguno de los ganadores no fuera localizado o renunciase al premio.

A los ganadores se les contactará por email o por teléfono según sea el caso, en el que se le solicitarán los datos de contacto (nombre, teléfono y dirección, copia de DNI) y se verificará el cumplimiento de los requisitos de participación en el Sorteo y se solicitará la aceptación expresa del mismo vía formulario online.

Si no se logra contactar con el ganador en el plazo de siete (7) días naturales, o estos renunciaren al premio, se procederá a contactar con el suplente, perdiendo el ganador su derecho a recibir el premio.

Los premios se disfrutarán del 24 de febrero al 2 de marzo de 2024.

En el supuesto de que el ganador (i) no acepte el premio conforme a las condiciones establecidas; o (ii) no conteste complete el formulario online con la aceptación del premio en los 7 días antes mencionados; o (iii) aun poniéndose en contacto con Covirán dentro del plazo establecido, se oponga a transmitirle los datos requeridos; o (iv) no cumpla cualquiera de los requisitos descritos en las Bases, se entenderá que renuncia al Premio, el cual será atribuido al suplente.

Covirán contactará con el ganador para hacer la entrega del premio.

NOVENA.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en los Sorteos. Así, si Covirán tuviera motivos razonables para creer que un participante ha infringido cualquiera de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases o considerase una participación como abusiva o fraudulenta, se reserva el derecho a excluirlo de los Sorteos.

En el supuesto de que Covirán detecte cualquier tipo de anomalía, o sospeche que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo los Sorteos, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases, se reserva el derecho a eliminar de forma unilateral la participación de dicho participante en los Sorteos, así como a perseguir dichas conductas, con todos los medios que el ordenamiento jurídico pone a su disposición. El no ejercicio de acciones legales por parte de Covirán no conlleva la renuncia a su derecho a ejercitar las acciones que pudieran corresponderle.

Finalmente, Covirán se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que lleve a cabo cualquier actuación que pueda suponer un perjuicio, daño o quebranto para el buen nombre e imagen de Covirán, cualesquiera de las sociedades de su grupo y la marca Covirán.

DÉCIMA. -PUBLICACIÓN DE LA IDENTIDAD DEL GANADOR

Los participantes en los Sorteos consienten inequívocamente y de manera expresa que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre, apellidos, imagen, fotografías y/o cuenta de redes sociales) puedan ser comunicados al público en general mediante su difusión a través de los medios que se estimen más convenientes, principalmente en la página web de Covirán (www.coviran.es), en la cartelería promocional del resultado los Sorteos que se distribuirá entre los distintos establecimientos de Covirán, así como en los medios de comunicación internos de Covirán y, en su caso, medios locales y nacionales, así como cualesquiera otros medios globales de naturaleza abierta, sin que ello genere derecho a compensación alguna. Esta autorización es válida para todo el mundo y tiene una duración de cinco (5) años a contar desde la fecha los Sorteos.

Covirán no será responsable por los actos residuales de comunicación con posterioridad a esta fecha como consecuencia de copias efectuadas por terceros durante el periodo de validez de la autorización.

Asimismo, los participantes consienten y autorizan de manera expresa a Covirán para que pueda reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, imágenes o vídeos y cualquier otra información facilitada, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con estos Sorteos. Igualmente, el participante que resulte ganador consiente y autoriza de manera expresa para que, con fines publicitarios y/o promocionales, pueda reproducirse fotográficamente o mediante video su imagen en el momento de la entrega del premio.

El participante cede a Covirán, sin limitación alguna, la totalidad de los derechos de las imágenes que en su caso le pudieran corresponder por su participación y aportación en los Sorteos, y, especialmente, los derechos de explotación (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación). La cesión de los citados derechos se realiza, en cualquier modalidad, y durante el plazo legal de duración de dichos derechos y para el ámbito mundial, facultando su explotación en cualquier modalidad, soporte, formato, y a través de cualquier procedimiento técnico.

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, el participante concede a Covirán autorización expresa para utilizar, de acuerdo con los usos habituales en internet, entre otros medios, los datos, fotografías, imágenes y demás información facilitados, así como, en general, cualquier otra información relativa a ésta que se pueda considerar conveniente o necesaria para la realización o explotación comercial.

En todo caso, la cesión de los derechos anteriormente indicados será a título gratuito.

UNDÉCIMA. - DEPÓSITO DE LAS BASES

Las Bases de los presente Sorteos se podrán consultar durante toda la vigencia los Sorteos en la página web de Covirán (coviran.es). Asimismo, las Bases estarán depositadas y custodiadas en las oficinas Centrales de COVIRAN S.C.A. En el supuesto de que algún participante solicitará su consulta podrá realizarlo en dichas oficinas en los días y horario siguientes:

De lunes a viernes (no festivos) entre las 9 horas y las 15 horas.

DUODÉCIMA. - COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Los Sorteos será comunicado/publicitado mediante:

- Material publicitario de diversa índole
- Publicidad On-Line

DÉCIMO TERCERA. - RESERVAS Y LIMITACIONES

Sin perjuicio de las reservas y limitaciones contenidas a lo largo de las presentes Bases:

- Covirán no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los participantes en los Sorteos y/o un tercero, y que vengan derivados de la falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de las páginas web vinculadas a los Sorteos por motivos imputables a terceros. En este sentido, Covirán excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios, de cualquier naturaleza, que pudiera sufrir el participante y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de las webs vinculadas los Sorteos, y que pudieran afectar o impedir la participación en el mismo, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.
- Covirán queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y conllevara su exclusión los Sorteos.
- Covirán no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío del premio.
- Covirán se reserva el derecho a modificar las Bases en cualquier momento, siempre que lo considere necesario, así como a cancelar los Sorteos cuando con curra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término. Asimismo, Covirán se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin los Sorteos, así como a aplazar o ampliar el período del mismo.
- Covirán se reserva la facultad de interpretar las presentes Bases.
- En general, Covirán no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier participante o tercero ajeno los Sorteos y que se derive, directa o indirectamente, de la participación en los Sorteos o del disfrute del premio.

DÉCIMO CUARTA. - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. Primera Capa

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	COVIRAN S. COOP. AND (“COVIRAN”)
Finalidades	Posibilitar y gestionar la participación del interesado en los Sorteos “Gran Sorteo Covirán cruceros dobles” así como mantenerle informado de otros sorteos, concursos o actividades promocionales organizadas por el responsable del tratamiento.
Legitimación	Consentimiento del interesado y ejecución de una relación jurídica.
Destinatarios	Se cederán datos por obligación legal a empresas del Grupo, cuya relación actualizada figura en las páginas oficiales [https://www.coviran.es/aviso-legal], así como a terceras personas u organizaciones a las que el responsable del tratamiento le haya encargado la gestión los Sorteos o la elección de los ganadores, así como a la empresa XXXXXX S.A con la única finalidad del disfrute del premio al ganador/es.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, cuyo detalle se incluye en la <u>información adicional</u> .
Información adicional	Para consultar la Política de Privacidad completa, por favor pulse <u>aquí</u> [https://www.coviran.es/aviso-legal].

2. Segunda capa

Información adicional sobre Protección de Datos
RESPONSABLE
¿Quién es el responsable del tratamiento de tus datos?
<p>Los datos del responsable del tratamiento de los datos que nos facilitas por medio de este sitio web son los siguientes:</p> <p>COVIRAN SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA o COVIRAN S. COOP. AND (en adelante, “COVIRAN”). CIF: F-18004937</p>

Carretera Nacional 432, km 431, CP 18230 Atarfe (Granada)
+34 958 80 83 00
relacional@coviran.es

Además, cuando nos facilitas tus datos, a través del correo electrónico y/o en el sitio web, éstos también quedan automáticamente incorporados en los ficheros de la entidad encargada de la gestión los Sorteos. Dicha entidad tendrá la condición de responsable del tratamiento de tus datos, de conformidad con lo establecido en su respectiva política de privacidad

Puedes consultar permanentemente el listado de entidades encargadas de la gestión de sorteos y acceder a sus respectivas políticas de privacidad <https://www.coviran.es/aviso-legal>.

FINALIDAD

¿Con qué finalidad tratamos tus datos personales?

Los datos personales que nos aportas por correo electrónico y/o a través del Sitio Web se tratarán para las siguientes finalidades:

Posibilitar y gestionar tu participación en los concursos, sorteos y promociones ofertados en el Sitio Web y/o directamente, a través de cualquier medio, por parte de los responsables del Tratamiento.

Los datos tratados con esta finalidad se conservarán durante todo el tiempo de vigencia del Sorteo, sorteo o promoción en que has decidido participar y se conservarán mientras no manifiestes tu voluntad de darte de baja de los servicios y ello con la finalidad de recibir información relacionada con otros sorteos, concursos o promociones de Covirán que puedan ser de tu interés.

“ Deseo que los datos que he facilitado sean usados para gestionar mi participación en los concursos, sorteos y promociones ofertados en el Sitio Web.

Mantenerte informado, incluso por medios electrónicos, acerca de los productos, servicios y novedades de COVIRAN.

Los datos tratados con esta finalidad se conservarán hasta el momento en que decidas retirar tu consentimiento dado para la recepción de dichas comunicaciones, o ejerzas tu derecho a la supresión.

“ Deseo que me mantengan informado acerca de productos, servicios y novedades de COVIRAN

Comunicar tus datos a empresas pertenecientes a las empresas del Grupo COVIRAN, cuya relación actualizada figura en las páginas oficiales [<https://www.coviran.es/aviso-legal>]

Los datos tratados con esta finalidad se conservarán hasta el momento en que decidas retirar tu consentimiento dado para la comunicación de tus datos, o ejerzas tu derecho a la supresión.

“ Deseo que se comuniquen mis datos a las empresas pertenecientes al Grupo COVIRAN.

Realizar estudios de mercado, pudiendo contactar con el usuario por e-mail, teléfono, fax o mail.

Los datos tratados con esta finalidad se conservarán hasta el momento en que decidas retirar tu consentimiento dado para la realización de dichos estudios, para que contactemos contigo, o ejerzas tu derecho a la supresión.

“ Deseo que me contacten para realizar estudios de mercado.

En el caso de que los datos aportados pertenecieran a un tercero, usted garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en este documento y que ha obtenido la correspondiente autorización para facilitar sus datos a COVIRAN para los fines señalados.

LEGITIMACIÓN

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de tus datos?

La base legal para el tratamiento de tus datos en el apartado anterior es la siguiente:

Tu consentimiento para la participación en los concursos, sorteos y promociones ofertados por los responsables del tratamiento, por cualquier medio, incluido el sitio web.

Tu consentimiento para la recepción de dichas comunicaciones.

Tu consentimiento para la recepción de cualquier clase de oferta y/o servicio, ofertados por parte de las empresas del Grupo COVIRAN, cuya relación actualizada figura en las páginas oficiales [<https://www.coviran.es/aviso-legal>]

Tu consentimiento para la comunicación de tus datos.

Tu consentimiento para la realización de dichos estudios.

En ningún caso la retirada de este consentimiento condiciona la ejecución de la relación jurídica.

DESTINATARIOS

¿A qué destinatarios se comunicarán tus datos?

Los datos podrán ser comunicados a las sociedades del grupo al que pertenece COVIRAN para el cumplimiento de los mismos fines del tratamiento informados. Vd. podrá encontrar un listado actualizado de las empresas que conforman el Grupo en las páginas oficiales [<https://www.coviran.es/aviso-legal>].

Asimismo, los datos recogidos para los concursos, sorteos y promociones quedan automáticamente incorporados en los ficheros de la entidad encargada de la gestión del Sorteo (www.coviran.es)

DERECHOS

¿Cuáles son tus derechos cuando nos facilites tus datos y cómo puedes ejercerlos?

Puedes ejercer ante COVIRAN los siguientes derechos relacionados con tus datos personales: acceso; rectificación; supresión; limitación del tratamiento; portabilidad de los datos y oposición.

De igual modo, en los tratamientos de datos cuya legitimación se basa en el consentimiento, tienes derecho a retirar dicho consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Puedes ejercer tus derechos dirigiéndote directa y gratuitamente a la siguiente dirección de correo electrónico relacional@coviran.es indicando en el asunto “EJERCICIOS DE DERECHOS” o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección: Ctra. Nac. 432 Badajoz-Granada, Km. 431, C.P. 18230 Atarfe (Granada). Deberás incluir en la solicitud fecha, nombre y apellidos, petición en que se concreta tu solicitud, dirección de la persona física que cursa la solicitud, se solicita la aportación del DNI o documento de naturaleza análoga para confirmar tu identidad.

En todo caso, podrás presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. La dirección de la Agencia es C/ Jorge Juan 6, 28001 y su página web www.agpd.es.

6. POLÍTICA DE COOKIES

¿Qué cookies utilizamos?

Para conocer las cookies que utilizamos en esta página web/aplicación móvil, recuerda que puedes acceder a nuestra Política de Cookies a través del siguiente enlace: [<https://www.coviran.es/aviso-legal>]

DÉCIMO QUINTA. - LEY APLICABLE Y FUERO

Las presentes Bases se regirán de conformidad con la ley española (Derecho común español).

Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes Bases, serán competentes para conocer del asunto los jueces y tribunales del domicilio del participante.

DÉCIMO SEXTA. - SERVICIO DE INFORMACIÓN

Los participantes que quisieran solicitar información sobre el Sorteo podrán realizar sus consultas al teléfono 958 80 83 00 de Atención al Cliente de COVIRAN, S.C.A., o en el email relacional@coviran.es

DÉCIMO SÉPTIMA. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en los Sorteos supondrá la aceptación expresa de las Bases del mismo incluida la aplicación de la normativa fiscal, que pudiera resultar de aplicación. Los participantes podrán consultar las Bases durante toda la vigencia de los Sorteos en la página web de Covirán (coviran.es).

Septiembre 2023